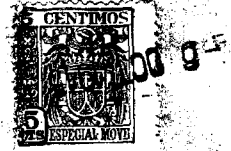


171190



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

H/V

171190

171190

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de introducción por diez años en España, por: "Procedimiento de fabricación de un material prefabricado para empleo en trabajos de arquitectura, decorativos, construcciones y similares" a favor de los Sres. D. Francisco Somolinos, y D. Luis Colomina, residentes en Oviedo, Santa Susana, 12.-

=====

La presente patente de introducción se refiere a un procedimiento destinado al fin indicado que es conocido y practicado en Estados Unidos y cuya introducción en España reivindicamos por su importancia y ventajas.

5 Esencialmente el procedimiento consiste en la unión de materiales inertes, con cementos y otras sustancias aglomerantes, para formar un nuevo producto dúctil y maleable que bien directamente o con moldes tenga las aplicaciones indicadas. Esas sustancias inertes que se emplean son los granitos, sienitas y piedras similares en una
10 granulación determinada.

//

171190

171190

2.-



El detalle de las operaciones que requiere el procedimiento que reivindicamos es como sigue:

Una vez hechos los moldes de madera o escayola con las formas y dimensiones convenientes al caso, se lava perfectamente bien con agua el granito o similar, se le tamiza y se extiende a secar.

Inmediatamente se le mezcla con cemento blanco con la proporción de agua necesaria para obtener una mezcla caldosa que se envuelve bien y se aplica en los moldes, en los que se deja fraguar durante unas 24 horas.

Una vez conseguido el preparado se verifica el desmoldeo y las piezas obtenidas se cepillan, con cepillos de puas de alambre, lavando el material con agua y ácido clorhídrico. Se frota hasta conseguir el producto.

Las proporciones de los materiales, cuando se emplee granito escogido, cemento blanco Rigas o similar y ácido clorhídrico corriente son:

- tres partes de granito
- una del mencionado cemento
- media de ácido clorhídrico.

Pero si tales materiales se sustituyen por otros similares esas proporciones se ajustarán a las características y conveniencias del caso; es decir que tanto en dichas proporciones como en el detalle de las operaciones manuales que constituyen el procedimiento pueden introducirse cuantas variaciones sean convenientes y no afecten a la esencialidad reivindicada sin que por ello el proceso de fabricación seguido deje de estar comprendido y protegido por la presente patente de introducción.

N O T A.-
=====

La presente patente de introducción comprende las siguientes reivindicaciones:

171190

171190 3.-



1945

1.- Procedimiento de fabricación de un material prefabricado para empleo en trabajos de arquitectura, decorativos, construcciones y similares, caracterizado porque se mezcla en moldes de escayola o madera (de formas y dimensiones apropiadas a cada caso) el
5 granito o similar con cemento blanco, lavando y tamizando previamente aquel y dejándole secar extendido convenientemente antes de su empleo.

2.- Procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque en la mezcla del granito y cemento se utiliza la
10 proporción de agua necesaria para que resulte caldosa, siendo la de cemento y granito, aproximadamente, una parte del primero y tres del último.

3.- Procedimiento según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado porque envuelta bien la mezcla se la deja fraguar durante unas 24 horas, verificándose después el desmoldeo.
15

4.- Procedimiento según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizado porque las piezas obtenidas como se ha reivindicado se cepillan y lavan con agua y ácido clorhídrico (aproximadamente media parte de este) empleando cepillos de puas de alambre.
20

5.- Procedimiento de fabricación de un material prefabricado para empleo en trabajos de arquitectura, decorativos, construcciones y similares.
25

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, la cual consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 6 de Octubre de 1945.